

CAPRADE
Ayer, Hoy y
Mañana

Embajador
Alejandro León Pazos



Ayer

Entre 2000 y 2001 se reunieron en Quito y Santa Cruz de la Sierra las Instituciones y organismos rectores de los respectivos sistemas nacionales de defensa y protección civil de la Subregión Andina, con los propósitos de fortalecer sus sistemas y crear un mecanismo regional destinado a reducir los impactos de los eventos adversos. Estos encuentros, auspiciados por el Programa de Ayuda Humanitaria del Comando Sur de los Estados Unidos de América, constituyen los primeros pasos para el nacimiento del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

Posteriormente, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas - EIRD, la Organización Panamericana de la Salud - OPS y la Agencia Internacional de Desarrollo del Gobierno Norteamericano - AID, a través de su Oficina de Asistencia Exterior para casos de Desastre - OFDA, organizaron en Bogotá una reunión final de Reflexión sobre la Institucionalidad Andina y el tema de los Desastres.

En julio de 2002, los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, mediante su Decisión 529, crean el CAPRADE, reuniendo en una sola Institucionalidad Regional las diferentes fases de la Reducción de Desastres. Dicho Comité fue creado con el objeto y

competencia de: “Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la subregión andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia”.

Desde entonces, CAPRADE ha realizado cinco reuniones ordinarias, en las cuales aprobó su Reglamento Interno, formuló la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres para un periodo de 10 años, llevó a cabo sucesivos Planes Anuales de Trabajo o Planes Operativos y adoptó tanto el Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres 2005-2010 como el Plan Operativo Global del Convenio CE-CAN “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN” 2005-2009.

Mirando al futuro

El Artículo 4º de la Decisión 529 que crea el CAPRADE establece:

“El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) estará conformado por las autoridades nacionales competentes en la materia, comprendiendo a representantes de las Defensas Civiles,

ministerios de Planificación o entidades que hagan sus veces y ministerios de Relaciones Exteriores. Sin embargo, atendiendo las particularidades institucionales de los países, sus representaciones podrán incorporar a funcionarios de otras instituciones. Asimismo, las delegaciones podrán estar conformadas por el número de asesores que los países dispongan”. El Reglamento Interno del Comité señala que, asimismo, podrán integrarlo, si fuera el caso, representantes de las instituciones coordinadoras de la gestión de prevención y atención de desastres de los países miembros.

Durante los casi tres años de funcionamiento, CAPRADE ha avanzado sustantivamente en la integración de los propósitos, principios y políticas relacionadas con la temática de la Reducción de Desastres. En ese sentido, existe a este nivel un consenso que se manifiesta desde hace varios meses y fue formalizado en la última reunión de abril en Lima, cuando se propuso la creación de un Organismo o Centro Subregional Andino que reúna a las Plataformas o Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres de los Países Andinos, dotado de la suficiente independencia y personería jurídica internacional.



No sólo coinciden en ello los Representantes de los Países Miembros del CAPRADE. En la V Reunión Ordinaria el Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Allan Wagner Tizón, expresó estar a favor de avanzar en la institucionalidad del CAPRADE con miras a la creación de un organismo o centro para la prevención y atención de desastres de la subregión.

Los presidentes del CAPRADE son designados por cada uno de los países andinos y desde su creación todos han sido los directores o jefes de Prevención y Atención de Desastres o de las Defensas Civiles Andinas. No es casualidad. Son ellos los que lideran las entidades que norman, conducen y coordinan las Plataformas o Sistemas Nacionales, mecanismos propuestos por las Naciones Unidas para la reducción de los desastres.

En el Marco de Acción aprobado en la Conferencia Mundial de Kobe, de enero de este año, se incluyó una Nota a pie de página que resume el concepto: “La expresión ‘plataforma nacional’ es un término genérico referido a los mecanismos nacionales de coordinación y orientación normativa sobre la reducción de los riesgos de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario y en los que deben participar los sectores público y privado y la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país (incluidos los

organismos de las Naciones Unidas presentes en el país, según corresponda). Las plataformas nacionales representan el mecanismo nacional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres”. En el nuevo organismo andino estarían representadas las instituciones rectoras, normativas, conductoras, coordinadoras de cada uno de los países en dicha temática, pues son ellas precisamente las que coordinan y conducen las referidas Plataformas o Sistemas Nacionales al interior de sus territorios.

El Perú, por medio del Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, Contralmirante (r) Juan Luis Podestá Llosa, está culminando su período a cargo de la Presidencia del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE.

Me tocó asumir la responsabilidad de la Secretaría Pro Témporte en los últimos meses de su gestión y ello me ha convencido aún más que el Perú continuará bregando, como lo viene haciendo desde el año 2001, por conformar un Sistema Regional Andino de Prevención y Atención de Desastres que, con la nueva institucionalidad planteada, permita enfrentar estos eventos adversos que impactan tan gravemente el desarrollo sostenible de la Subregión y generan el incremento sustantivo de la pobreza de nuestros pueblos.